



DECRETO N° 549

CASTRO, 04 de Septiembre del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

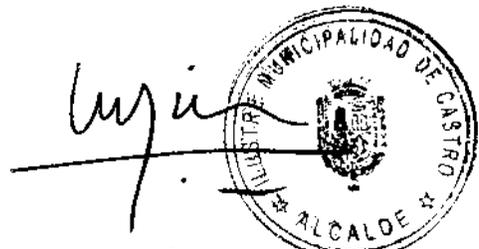
CANCELESE DIRECTAMENTE, LATAM AIRLINES GROUP S.A., RUT N° 89.862.200-2, por la suma \$ 178.821, por "Pasajes aéreos para Eduardo Solís Muñoz", Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8 letra d), y del Reglamento, art. 10., N° 4, Único proveedor del servicio con disponibilidad en la zona.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.22.08.007, C.C. 06.06.01, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON ÁGUILA SÉRPA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Depto. Cultura
- Archivo "13"